



**Relación de solicitantes que la Comisión de Medidas de Acción Positiva para el PDI con Necesidades Especiales de la Universidad de Málaga propone para la DENEGACIÓN de la adaptación de la actividad docente para el curso 2020/2021 convocada por Resolución de 6 de mayo de 2020.**

CÓDIGO	CAUSA DENEGACIÓN
20/10	No cumplir con los requisitos establecidos en el Cap. 4 del Plan de Ordenación Docente en el que se fundamenta la Convocatoria
20/21	No cumplir con los requisitos establecidos en el art. 2 de la convocatoria

Se acuerda la tramitación de urgencia del procedimiento al amparo de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos, al existir razones de interés público, relacionadas con el plazo de ejecución de la gestión en PROA de la planificación docente del curso académico 2020-2021. Por tanto, las personas interesadas podrán presentar alegaciones, aportar documentos y otros elementos de juicio contra la presente Relación, en el plazo de 5 días hábiles ante la propia Comisión.

Málaga, 19 de mayo de 2020  
La Presidenta de la Comisión

Isabel Jiménez Lucena



EFQM AENOR



Pabellón de Gobierno Adjunto. 29071 Málaga  
Tel.: 952136335  
Correo elect.: vidas@uma.es



**FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

Y en su nombre: **ISABEL JIMENEZ LUCENA, DELEGADA DEL RECTOR PARA LA IGUALDAD**

19/05/2020 14:05 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: C0D4ADA1D8F963B4



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	19-05-2020 14:05:46
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	19-05-2020 15:59:24